



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Secretaría Sala de Casación Civil

AVISO ACCIÓN DE TUTELA

QUE MEDIANTE PROVIDENCIA CALENDADA
EL 19 DE JULIO DE 2023

DECIDE LA CORTE LA IMPUGNACIÓN DE LA SENTENCIA PROFERIDA POR LA SALA DE CASACIÓN PENAL EL 4 DE MAYO DE 20231, EN LA ACCIÓN DE TUTELA PROMOVIDA POR ALIRIO SANTAMARÍA GARCÍA CONTRA LA SALA DE DESCONGESTIÓN N° 2 DE LA SALA DE CASACIÓN LABORAL Y LA SALA LABORAL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE BUCARAMANGA, TRÁMITE AL QUE FUERON VINCULADOS EL JUZGADO LABORAL DEL CIRCUITO DE BARRANCABERMEJA, TRANSCONTINENTAL DE SERVICIOS PETROLEROS SAS, ECOPETROL SA., OCCIDENTAL ANDINA LLC, SEGUROS DEL ESTADO SA Y CITADOS LOS DEMÁS INTERVINIENTES EN EL PROCESO ORDINARIO CON RADICADO N° 2012-00394. CON EL RAD. NO. 11001-02-04-000-2023-00824-01//STC6983-2023, RESUELVE: CONFIRMA LA SENTENCIA DE FECHA, NATURALEZA Y LUGAR DE PROCEDENCIA ANOTADOS. COMUNÍQUESE POR EL MEDIO MÁS EXPEDITO A LOS INTERESADOS Y REMÍTASE EL EXPEDIENTE A LA CORTE CONSTITUCIONAL PARA SU EVENTUAL REVISIÓN. POR LO TANTO, SE PONE EN CONOCIMIENTO EL MENCIONADO PROVEIDO A: FANNY RIVERA VEGA, GEOVANY RODRIGUEZ HOYOS, EMELINA PICO MURILLO, ANGEL CUSTODIO YEPES ACONCHA, CARLOS HUMBERTO BLANCO SEPULVEDA, LUIS EDUARDO CAMACHO PLATA, ELIECER HERNANDEZ ACOSTA, GUDTAVO ANTONIO FRANCO POLO, LUIS FERNANDO CUERVO ARIZA, DARIO RAFAEL MARTINEZ PACHECO, LUIS GUILERMO BERMUDEZ FURNIELES, DENIS MENDOZA DIAZ, LUIS DANILO DIAZ, JOSE MIGUEL ESTUPIÑAN, BELISARIO PINZON GARCIA, JUAN DAVID FLOREZ MOYA, JESUS MARIA ZABALA MAYORGA, EDUARDO ENRIQUE ALVALLE REINEL, FRANCISCO PEREZ PAREJA, LUIS ALBERTO LONDOÑO ARANGO, JUAN CARLOS SANTAMARIA CONTRERAS, CESAR FERNANDO JAIMES CESPEDES, SADY LEONEL DELGADO PABON, ALIRIO SANTAMARIA GARCIA, ALEJANDRO JIMENEZ BARRAGAN, ADRIAN PEÑALOZA RAMOS, HARRINSON JIMENEZ SALDAÑA, ISNARDO CASTAÑEDA PEREZ, DAMIAN ROMERO GIRALDO, ALVARO EDUARDO MONTES. Y A **TODAS LAS PARTES, INTERVINIENTES, TERCEROS, Y SUJETOS PROCESALES, QUE PUEDAN VERSE AFECTADAS EN EL DESARROLLO DE ESTE TRÁMITE CONSTITUCIONAL.**

SE FIJA EN LA SECRETARIA Y EN LA PAGINA WEB DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA EL 24 DE JULIO DE 2023
A LAS 8:00 AM
VENCE: EL 24 DE JULIO DE 2023 A LAS 5:00 PM

ATENTAMENTE;

CARLOS BERNARDO COTES MOZO
SECRETARIO SALA DE CASACIÓN CIVIL

E.E

